



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ
Cargo : REGIDOR(A)
Institución : AYUNTAMIENTO DE PERALTA
Fecha Entrada: : 24-04-2024

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 10600057185	Pasaporte	: RD7528087
Primer nombre	: ROSA	Segundo nombre	: IDALIZA
Primer Apellido	: ROSSO	Segundo Apellido	: BAEZ
Fecha de Nacimiento	: 23-08-1977	Lugar de Nacimiento	: PERALTA, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	:		
Teléfono	: 8092038237	Celular	: 8092038237
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio

Condición	PROPIO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Peralta
Número	72	Calle	EPIFANIO DIAZ	Apartamento	CASA
Apartado postal	71500	Sector, barrio, urb.	EL CENTRO DE LA CIUDAD		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
FACEBOOK	lic.rosaidalzarossobaez@gmail.com



Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Rosa Idaliza Rosso Baez
Fecha: 16-08-2024
Hora: 8:53 A.M.

1.2. Antecedentes Laborales

MAESTRO(A)

Descripción c.	MAESTRA DE ORIENTACIÓN	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)
Fecha entrada	10-2007	Fecha salida	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



CARLOS MANUEL RAMIREZ

Cédula	10600022580	Pasaporte		Fecha Nacimiento	15/12/1963
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	
Domicilio	CALLE EPIFANIO DIAZ #. 72	Domicilio Profesion		Institución Laboral	
Cargo					

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - JOSE ARQUIMEDES ROSSO DELGADILLO

Cédula	10600020225	Pasaporte		Fecha Nacimiento	10/12/1954 12:00:00AM
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio	CALLE FEDERICO MATOS #. 22	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - NIRDA ROMILIA BAEZ

Cédula	10600038649	Pasaporte		Fecha Nacimiento	8/14/1957 12:00:00AM
Lugar Nac.	San José de Ocoa	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio	CALLE FEDERICO MATOS #. 22	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

JEAN CARLOS RAMIREZ ROSSO

Cédula	40230767549	Pasaporte		Fecha Nacimiento	10-09-2000
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Peralta	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	ESTUDIANTE	Institución		Cargo	
Desc. Cargo	EN LA ACTUALIDAD NO TRABAJA				

ANYELY CAROLINA RAMIREZ ROSSO

Cédula	40238102327	Pasaporte		Fecha Nacimiento	23-06-1998
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	Peralta	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	HOTELERIA Y TURISMO	Institución		Cargo	
Desc. Cargo	EN LA ACTUALIDAD NO TRABAJA				

1.6. Hermanos/as

SONIA YISAIRA ROSSO BAEZ

Cédula	10600069768	Pasaporte		Fecha nacimiento	24-05-1979
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	INGENIERIA DE SISTEMAS
Lugar nac.	Peralta	Institución	MINISTERIO DE EDUCACION	Cargo	MAESTRA
Desc. cargo	MAESTRA EN LA ESCUELA HERMANA MIRABAL CIUDAD JUAN BOSCH				

CRUZ ELIZABETH ROSSO BAEZ

Cédula	10600081813	Pasaporte		Fecha nacimiento	03-05-1983
--------	-------------	-----------	--	------------------	------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	AMA DE CASA
Lugar nac.	Peralta	Institución	CASA FAMILIAR	Cargo	AMA DE CASA
Desc. cargo	TRABAJA COMO AMA DE CASA				

ARQUIMEDES JOSE ROSSO BAEZ

Cédula	10600079338	Pasaporte		Fecha nacimiento	07-09-1985
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Peralta	Institución	PUERTAS Y VENTANAS NANCY	Cargo	OBRERO
Desc. cargo	OBREROS EN LA ELABORACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				

MILY LUCIENNY ROSSO REYES

Cédula	10600079379	Pasaporte		Fecha nacimiento	21-11-1986
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ENFERMERIA
Lugar nac.	Peralta	Institución	SISTEMA DE ATENCION A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 911	Cargo	ENFERMERO(A)
Desc. cargo	ENFERMERA DEL SISTEMA DE ATENCION A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 911				

EDY JOSE ROSSO REYES

Cédula	10600081524	Pasaporte		Fecha nacimiento	26-05-1987
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Peralta	Institución	AGRICULTURA FAMILIAR	Cargo	OBRERO DE AGRICULTURA
Desc. cargo	TRABAJA COMO OBRERO DE AGRICULTURA				

ROSA ANGELA ROSSO BAEZ

Cédula	10600087190	Pasaporte		Fecha nacimiento	25-03-1989
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Peralta	Institución	OFICINA DE COBRO DE ALQUILER	Cargo	SECRETARIA
Desc. cargo	SECRETARIA DE OFICINA DE COBRO DE ALQUILERES				

EDDY MANUEL ROSSO BAEZ

Cédula	00114912728	Pasaporte		Fecha nacimiento	14-04-1976
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	AGRICULTURA
Lugar nac.	Peralta	Institución	TALLER BLADIMIL ROSSO	Cargo	MECANICO
Desc. cargo	MECANICO DE VEHICULO				

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

SOLAR					
Propietario/a	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	Fecha adquisición	19-06-2019	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	PARCELA 2286
Ubicación	CALLE EPIFANIO DIAZ #. 72	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Valor	2,000,000.00	Valor pagado	Porcentaje
Notas	ESTE INMUEBLE CORRESPONDE A LOS INMUEBLES PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.		

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	NEVERA, TELEVISOR, LAVADORA, LICUADORA Y PLANCHA.
Destino		Fecha adquisición	15/09/2019	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	80,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	ESTOS ELECTRODOMÉSTICOS PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.				

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	CAMA, GAVETERO, MUEBLE, JUEGO DE COMEDOR Y SILLA.
Destino		Fecha adquisición	21/08/2015	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	70,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	ESTOS MUEBLES DEL HOGAR PRESENTADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	No. de Cuenta	1900554271
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	70.21	Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	No. de Cuenta	9601622931
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	48,357.69	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	No. de Cuenta	51242000051063
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	4,787.02	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	No. de Cuenta	10600057185
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	374,337.32	Nota	

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



PRÉSTAMO NORMAL

Deudor/titular es	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)
No. Documento	PRESTAMOS	Fecha deuda	17-07-2024	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,067,637.95	Saldo pendiente	1,067,637.95	Nota	PRESTAMOS ADQUIRIDO EN CALIDAD DE SOCIO CON LA COOPERATIVA DE LOS MAESTROS.

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS

6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios

SALARIO FIJO

Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	Institución	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	38,000.00
Deducciones ley	2,406.18	Otras deducciones		Monto neto	35,593.82

6.2. Ingresos varios

SALARIO FIJO

Titular (es)	ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ	Concepto	MAESTRA		
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	74,630.28	Deducciones de ley	16,202.80	Monto neto	58,427.48

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	28,523.29	Nota			

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad	TRIMESTRAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	15,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42098



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



GASTOS POR SALUD

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	25,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	50,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ROSA IDALIZA ROSSO BAEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 10600057185 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-42098, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: 12 de Septiembre de 2017

Firma declarante: [Firma]

Yo, Rosael Antonio Leiz Perez, Notario Público de los del Número para el municipio de Azuza con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5738 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Rosa Idaliza Rosso Baez de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Azuza, provincia Azuza, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Doy fe,

[Firma]
Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.